



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGIN
(MURCIA)

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO AL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022

PRIMERO. CRITERIOS UTILIZADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto refundido de la Ley Reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18.1.e) del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, por el cual se desarrolla el capítulo I del título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este informe económico-financiero contiene un análisis exhaustivo de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos y, en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, y como consecuencia de esto, la nivelación efectiva del Presupuesto.

Para ello, el Proyecto de Presupuesto General para el próximo ejercicio 2022 se ha confeccionado, teniendo en cuenta los siguientes criterios generales:

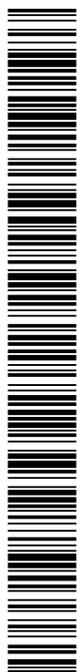
- Las previsiones de derechos a liquidar durante el desarrollo del ejercicio 2022 por los distintos tributos municipales (impuestos y tasas) establecidos por el Ayuntamiento, tanto en régimen de liquidaciones directas, padrón o autoliquidaciones, así como por los precios públicos por el desarrollo de servicios municipales, venta de efectos, reintegros de ejercicios cerrados, multas, recargos y los denominados otros ingresos diversos, todo ello sobre la referencia de los valores medios liquidados en el último ejercicio presupuestario y en consideración a la evolución que se pretende obtener en el presente ejercicio 2022 .
- Los compromisos de aportación de otras Administraciones Públicas, Instituciones y Empresas Privadas, conformadas todas ellas en los capítulos 4 y 7 del estado de ingresos, se han realizado sobre la base de convenios ya formalizados o previsiones sobre proyectos que vienen siendo cofinanciados de forma recurrente en ejercicios anteriores.
- La valoración de la Plantilla del personal municipal sobre los datos aportados por el Departamento de Personal y Recursos Humanos, incluyendo en dicha plantilla los incrementos retributivos a los empleados públicos establecidos en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (BOE 29 de diciembre de 2021), además de las dotaciones de crédito necesarias en el ámbito de la aplicación de la RPT.
- Los compromisos adquiridos con terceros, mediante contratos, convenios, pactos o acuerdos, incluidos los de carácter plurianual.
- La cuantificación de necesidades de bienes corrientes y servicios para el adecuado funcionamiento de las distintas Concejalías y Servicios del Ayuntamiento.

<http://www.cehegin.es>

E-mail: ayuntamiento@cehegin.es

Dirección Postal: 30430-López Chicheri,5

001471679160300050766148008100



El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ELENA MORENETE GARCIA	INTERVENTORA	03/06/2022 08:31



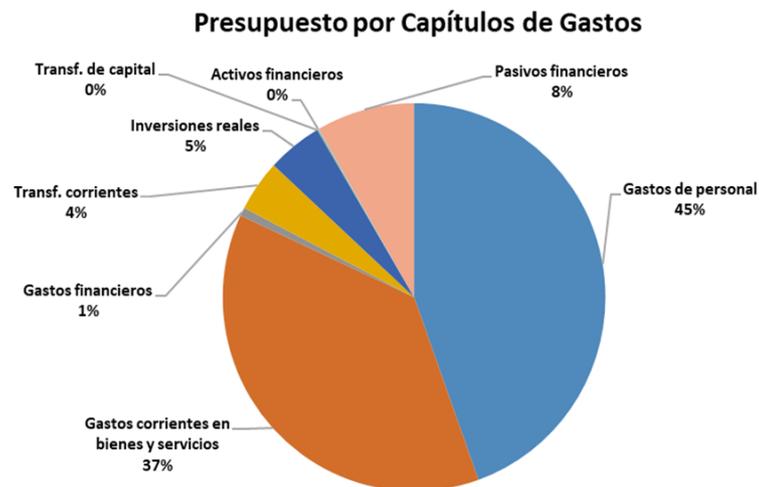
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGIN
(MURCIA)

- Las previsiones del programa de inversiones establecido para el ejercicio 2022, todo ello sobre la base de la capacidad de financiación existentes para dicho ejercicio y considerando las distintas propuestas de gastos que se han considerado prioritarias procedentes de las diferentes Concejalías Municipales.

Todo ello, en conjunto ha servido de base para formar el Proyecto de Presupuesto para 2022, cuyo resumen por capítulos, tanto en su estado de ingresos y gastos es el siguiente:

Presupuesto de gastos	Presupuesto inicial 2022
capítulo 1. Gastos de personal	7.508.877,10
capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	6.302.049,20
capítulo 3. Gastos financieros	117.700,00
capítulo 4. Transferencias corrientes	721.849,76
capítulo 5. Fondo de contingencia	0,00
GASTOS CORRIENTES	14.650.476,06
capítulo 6. Inversiones reales	781.907,84
capítulo 7. Transferencias de capital	12.000,00
GASTOS DE CAPITAL	793.907,84
GASTOS NO FINANCIEROS	15.444.383,90
capítulo 8. Activos financieros	18.000,00
capítulo 9. Pasivos financieros	1.397.616,10
GASTOS FINANCIEROS	1.415.616,10
TOTAL GASTOS	16.860.000,00

importes expresados en €



<http://www.cehegin.es>

E-mail: ayuntamiento@cehegin.es

Dirección Postal: 30430-López Chicheri,5

Documento firmado por:

ELENA MORENETE GARCIA

Cargo:

INTERVENTORA

Fecha/hora:

03/06/2022 08:31

001471679160300507661490008100

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regionaldemercaderia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

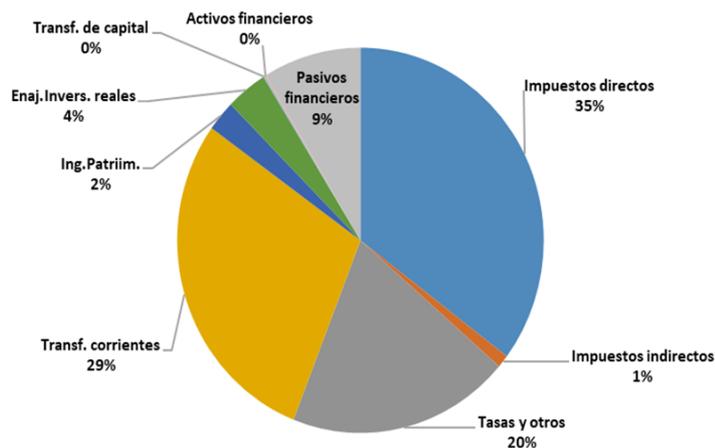


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGIN
(MURCIA)

Presupuesto de ingresos	Presupuesto inicial 2022
capítulo 1. Impuestos directos	5.948.613,63
capítulo 2. Impuestos indirectos	180.000,00
capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.306.549,48
capítulo 4. Transferencias corrientes	4.878.822,20
capítulo 5. Ingresos patrimoniales	433.628,94
INGRESOS CORRIENTES	14.747.614,25
capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	615.229,03
capítulo 7. Transferencias de capital	24.573,77
INGRESOS DE CAPITAL	639.802,80
INGRESOS NO FINANCIEROS	15.387.417,05
capítulo 8. Activos financieros	18.000,00
capítulo 9. Pasivos financieros	1.454.582,95
INGRESOS FINANCIEROS	1.472.582,95
TOTAL INGRESOS	16.860.000,00

importes expresados en €

Presupuesto por Capítulos de Ingresos



Tal y como se muestra en los cuadros resumen por capítulos, el Presupuesto que se presenta para el ejercicio 2022 se presenta equilibrado en el conjunto de los ingresos y gastos, con unos ingresos corrientes que superan los gastos corrientes en más de 97.138 euros, lo que determina el ahorro en dichas operaciones de carácter corriente, que es destinado a la financiación de una parte de los gastos de inversión presupuestados y que han sido reflejados en el Anexo de Inversiones, todas ellas de carácter anual.

En el presente informe se realizan comparativas de las nuevas dotaciones con respecto a las del anterior presupuesto aprobado en el ejercicio 2021.

A continuación, se muestra una tabla en la que se refleja el presupuesto aprobado para 2021 y el presupuesto que se propone aprobar para 2022:

<http://www.cehegin.es>

E-mail: ayuntamiento@cehegin.es

Dirección Postal: 30430-López Chicheri,5

Documento firmado por: ELENA MORENETE GARCIA	Cargo: INTERVENTORA	Fecha/hora: 03/06/2022 08:31
---	------------------------	---------------------------------

D01471c791603005f07661490081dd

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGIN
(MURCIA)

Presupuesto de gastos	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022
capítulo 1. Gastos de personal	6.931.604,64	7.508.877,10
capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	5.450.960,52	6.302.049,20
capítulo 3. Gastos financieros	152.200,00	117.700,00
capítulo 4. Transferencias corrientes	671.171,40	721.849,76
capítulo 5. Fondo de contingencia	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	13.205.936,56	14.650.476,06
capítulo 6. Inversiones reales	913.259,75	781.907,84
capítulo 7. Transferencias de capital	32.330,00	12.000,00
GASTOS DE CAPITAL	945.589,75	793.907,84
GASTOS NO FINANCIEROS	14.151.526,31	15.444.383,90
capítulo 8. Activos financieros	18.000,00	18.000,00
capítulo 9. Pasivos financieros	707.577,31	1.397.616,10
GASTOS FINANCIEROS	725.577,31	1.415.616,10
TOTAL GASTOS	14.877.103,62	16.860.000,00

importes expresados en €

Presupuesto de ingresos	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022
capítulo 1. Impuestos directos	5.928.158,48	5.948.613,63
capítulo 2. Impuestos indirectos	175.001,00	180.000,00
capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.135.046,52	3.306.549,48
capítulo 4. Transferencias corrientes	4.318.308,49	4.878.822,20
capítulo 5. Ingresos patrimoniales	735.589,13	433.628,94
INGRESOS CORRIENTES	14.292.103,62	14.747.614,25
capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	547.000,00	615.229,03
capítulo 7. Transferencias de capital	20.000,00	24.573,77
INGRESOS DE CAPITAL	567.000,00	639.802,80
INGRESOS NO FINANCIEROS	14.859.103,62	15.387.417,05
capítulo 8. Activos financieros	18.000,00	18.000,00
capítulo 9. Pasivos financieros	0,00	1.454.582,95
INGRESOS FINANCIEROS	18.000,00	1.472.582,95
TOTAL INGRESOS	14.877.103,62	16.860.000,00

importes expresados en €

Por tanto, los gastos e ingresos previstos en el nuevo presupuesto para 2022 y agrupados según la naturaleza de los mismos, presentan las siguientes variaciones:

	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Variación Pto. 2022 vs Pto. 2021	% Variación Pto. 2022 vs Pto. 2021
Gastos corrientes	13.205.936,56	14.650.476,06	1.444.539,50	10,94%
Gastos de capital	945.589,75	793.907,84	-151.681,91	-16,04%
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	14.151.526,31	15.444.383,90	1.292.857,59	9,14%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	725.577,31	1.415.616,10	690.038,79	95,10%
TOTAL GASTOS	14.877.103,62	16.860.000,00	1.982.896,38	13,33%

importes expresados en €

<http://www.cehegin.es>

E-mail: ayuntamiento@cehegin.es

Dirección Postal: 30430-López Chicheri,5

Documento firmado por: ELENA MORENETE GARCIA	Cargo: INTERVENTORA	Fecha/hora: 03/06/2022 08:31
---	------------------------	---------------------------------

001471c791603005f076614900081dd

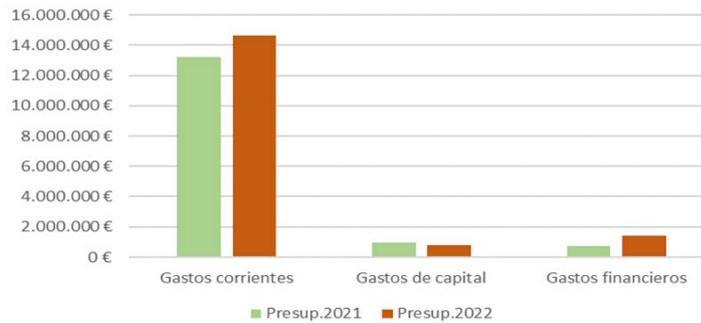
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regidromunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGIN
(MURCIA)

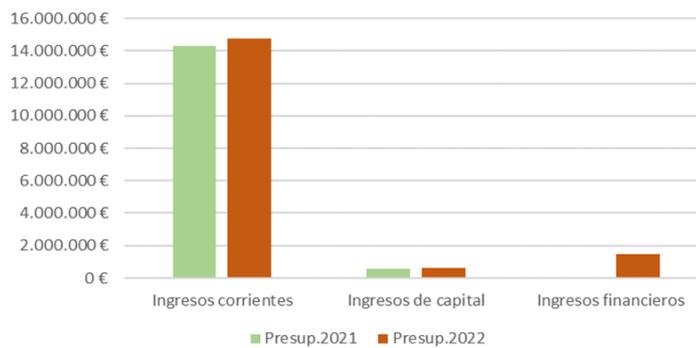
Comparativa Presup. 2022 vs. Presup.2021



	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Variación Pto. 2022 vs Pto. 2021	% Variación Pto. 2022 vs Pto. 2021
<i>Ingresos corrientes</i>	14.292.103,62	14.747.614,25	455.510,63	3,19%
<i>Ingresos de capital</i>	567.000,00	639.802,80	72.802,80	12,84%
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	14.859.103,62	15.387.417,05	528.313,43	3,56%
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	18.000,00	1.472.582,95	1.454.582,95	8081,02%
TOTAL INGRESOS	14.877.103,62	16.860.000,00	1.982.896,38	13,33%

importes expresados en €

Comparativa Presup. 2022 vs. Presup.2021



SEGUNDO. EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.

Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado tomando como referencia los valores del presupuesto aprobado para el ejercicio anterior y sus valores liquidados que aparecen en la liquidación ha sido aprobada y que se acompaña como documentación integrante del presupuesto, además de considerar en algunos casos evoluciones de mejora que pueden experimentar algunos de los conceptos de ingresos.

Tal y como puede comprobarse en el estado de ingresos incluido en el Presupuesto presentado, las previsiones de ingresos por **Operaciones Corrientes**, es decir los Capítulos 1 a 5, presentan un aumento de 455 mil euros, equivalente a un 3,3 %, sobre el presupuesto aprobado en 2021.

<http://www.cehegin.es>

E-mail: ayuntamiento@cehegin.es

Dirección Postal: 30430-López Chicheri,5

Documento firmado por:

ELENA MORENETE GARCIA

Cargo:

INTERVENTORA

Fecha/hora:

03/06/2022 08:31

0014716030050766149008100

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGIN
(MURCIA)**

Analizando cada uno de los capítulos que conforman las operaciones corrientes del presupuesto, se pueden destacar las siguientes variaciones:

- Las estimaciones en los impuestos directos (capítulo 1) se han situado en su conjunto prácticamente en los mismos valores que el presupuesto del ejercicio anterior, con un aumento previsto en el rendimiento de este capítulo de ingresos del 0,35 %, motivado fundamentalmente por la mejora prevista de 20 mil euros en el comportamiento del Impuesto sobre actividades económicas (IAE) dado el padrón obtenido en los valores de la liquidación de 2021. El resto de conceptos ingresos enmarcados en el capítulo 1 permanece en los mismos niveles presupuestados en 2021, en espera que algunos de los valores por nuevas liquidaciones permita mejorar el rendimiento obtenido en la liquidación de 2021 para este tipo de ingresos. Por otra parte, se han incluido como Anexo a la documentación del Presupuesto que se presenta los beneficios fiscales que son aplicados en los distintos impuestos directos municipales.
- En lo que respecta a los impuestos indirectos (capítulo 2), compuesto exclusivamente por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se ha previsto un aumento en sus valores de casi 5 mil euros con respecto a los establecidos en el presupuesto de 2021, motivado fundamentalmente por una mínima estimación de mejora, prácticamente de crecimiento vegetativo, en el número que se vienen produciendo de licencias de obras, tal y como ha venido ocurriendo en la última liquidación de 2021.
- Las tasas y otros ingresos corrientes (capítulo 3) se han presupuestado en consideración a la previsión de mejora de algunos conceptos concretos de tasas, como son las tasas derivadas del servicio de ayuda a domicilio, con 23 mil euros de incremento sobre las previsiones de 2021, o los 55 mil euros que se ha previsto que aumente el rendimiento de las tasas por las instalaciones deportivas, dada la recuperación prevista para este tipo de ingresos. También se ha previsto que la dotación por multas aumente en su conjunto en 86 mil euros respecto de los valores de 2021, con la previsión de actualización de expedientes cuyo trámite se encuentra pendientes de finalizar. Los denominados otros ingresos diversos, ven mejorada su estimación, con una previsión que aumenta en 37 mil euros respecto al presupuesto anterior, si bien este tipo de ingresos resultan con un rendimiento muy variable tal y como se aprecia en los 340 mil euros obtenidos en 2019 frente a los 163 liquidados en 2021. Por otra parte, se han rebajado determinadas previsiones en este capítulo con respecto a 2021, como son los importes derivado del servicio de agua o de ocupación de vía pública con terrazas, al entenderlo necesario dada la evolución de esos ingresos. Todo ello provoca que el capítulo 3 de ingresos presente un aumento en su conjunto de 171 mil euros equivalente a un 5,5 % respecto al presupuesto anterior.
- El capítulo de transferencias corrientes (capítulo 4) presenta un aumento del 13,0 % respecto de las previsiones del ejercicio anterior, lo que se traduce en contar con una mayor previsión de ingresos de 560 mil euros, motivado en gran medida por los 513 mil euros que aumenta la Participación en los Tributos del Estado para 2022, y en los

<http://www.cehegin.es>

E-mail: ayuntamiento@cehegin.es

Dirección Postal: 30430-López Chicheri,5



D01471c7916030065076614906081dd

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ELENA MORENETE GARCIA	INTERVENTORA	03/06/2022 08:31



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGIN
(MURCIA)

101 mil euros que aumentan las previsiones de subvenciones procedentes de la Comunidad Autónoma para el Consorcio de Extinción de Incendios al reflejar una cuota doble, si bien se ve compensado en parte por la disminución que experimenta con respecto al presupuesto anterior los ingresos derivados del Plan de Seguridad Ciudadana. Con todo ello se continúa aplicando el principio de prudencia presupuestaria, de tal forma que únicamente se han presupuestado subvenciones ya concedidas o que vienen siendo concedidas de forma recurrente, con lo que se irán generando a lo largo del ejercicio a través de las modificaciones presupuestarias correspondientes, todas aquellas subvenciones para gasto corriente de las que sea beneficiario el Ayuntamiento.

- Los ingresos por conceptos patrimoniales (capítulo 5) han visto reducidas considerablemente sus previsiones, ya que los valores presupuestados para 2022 presentan 301 mil euros en su conjunto, esto es un -41 % menos que en las previsiones de 2021. Esto es debido fundamentalmente al ajuste realizado por el rendimiento estimado en los aprovechamientos de las canteras, ajustados únicamente a los existentes en este momento según los valores de determinados para su licitación. El resto de valores que componen este capítulo se mantiene en los mismos valores que en el presupuesto anterior, con la única excepción del rendimiento esperado con la concesión del servicio de agua que se aumenta en 6 mil euros, equivalente a un 4,0 %.

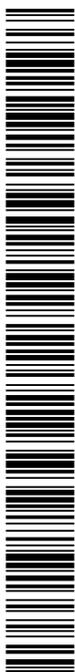
Tal y como muestra el estado de ingresos incluido en el Presupuesto presentado, las previsiones de ingresos por **Operaciones de Capital**, es decir los Capítulos 6 y 7, se sitúan con unas previsiones de 639 mil euros, derivadas exclusivamente de la enajenación de naves industriales, las cuales acumulan la mayor parte de esas previsiones con algo más de 615 mil euros, y 24 mil euros procedentes de una sola transferencia de capital de organizaciones privadas.

En lo que respecta a las previsiones por **Operaciones Financieras**, el presupuesto para 2022 es donde presenta los mayores aumentos con respecto al del ejercicio 2021, toda vez que en el capítulo 9 de ingresos (Pasivos financieros) se han incluido los importes correspondientes a la adhesión del mecanismo del Fondo de Ordenación regulado por el R.D. Ley 17/2014, de 26 diciembre de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, con la finalidad de obtener de dichos fondos necesidades de financiación correspondientes al ejercicio 2022, incluyendo por tanto 1,4 millones de euros para atender vencimientos de principal e intereses de los préstamos en operaciones de mercado, así como los vencimientos de la operación agrupada del FFPP. Esta situación ha permitido liberar recursos económicos de las operaciones corrientes del presupuesto que se presenta y que anteriormente debían ir destinados a la financiación de los vencimientos por amortizaciones. En cuanto a los activos financieros, se mantienen en los mismos niveles que en 2021 al reflejar únicamente los ingresos que pudieran derivarse de anticipos reintegrables al personal municipal.

<http://www.cehegin.es>

E-mail: ayuntamiento@cehegin.es

Dirección Postal: 30430-López Chicheri,5



00147160300050766149008100

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ELENA MORENETE GARCIA	INTERVENTORA	03/06/2022 08:31



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGIN
(MURCIA)

TERCERO. EVALUACIÓN DE LOS GASTOS.

Los gastos incluidos en el Presupuesto para 2022 que se presenta para su aprobación se han calculado, en lo que respecta a muchos de los gastos de carácter recurrente en el tiempo, tomando como referencia el estado de liquidación del ejercicio anterior 2021 así como los estados de ejecución de gastos obtenidos de la contabilidad municipal respecto de los primeros meses del presente ejercicio. Después de estas consideraciones iniciales, se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

- Gastos de **personal** (capítulo 1). Hay una correlación entre los créditos del capítulo 1 de gastos de personal, incluidas en el Presupuesto y el anexo de personal de esta entidad local para este ejercicio económico, destacando los siguientes elementos en materia de personal:
 - o Actualización de las retribuciones de los empleados municipales por la aplicación del incremento establecido en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
 - o Dotación de los créditos adecuados y suficientes para afrontar la aplicación de la actualización de la RPT que ha sido objeto de tramitación para el presente ejercicio.
 - o Dotación de partidas para incentivos al rendimiento, complementos salariales, formación y de seguros, todo ellos referidos a los empleados municipales.
 - o Por último, este capítulo también integra la previsión presupuestaria correspondiente a las retribuciones establecidas para los componentes del gobierno municipal en función de las cuantías establecidas por la Corporación.
- Gastos corrientes en **bienes y servicios** (capítulo 2). El total de los créditos presupuestarios consignados en este capítulo por importe de 6,3 millones de euros, presenta una variación absoluta de 851 mil euros, equivalente a un 15,6 % respecto a los valores del anterior presupuesto. Atendiendo a los valores liquidados en el último ejercicio en este capítulo por operaciones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios municipales, las dotaciones realizadas pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, según se detalla en la Memoria explicativa al Presupuesto.
- Gastos **financieros** (capítulo 3). Este capítulo de gastos ve reducidas sus previsiones en 34 mil euros respecto de las previsiones de 2021, al contar con una menor necesidad de dotar intereses de demora como consecuencia de los mecanismos de financiación del Ministerio de Hacienda a los que se ha venido acogiendo el Ayuntamiento en los últimos tiempos.

<http://www.cehegin.es>

E-mail: ayuntamiento@cehegin.es

Dirección Postal: 30430-López Chicheri,5

Documento firmado por:

ELENA MORENETE GARCIA

Cargo:

INTERVENTORA

Fecha/hora:

03/06/2022 08:31

001471c79160300c05f076614906081dd



El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGIN
(MURCIA)

- Gastos en **transferencias corrientes** (capítulo 4). El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones destinadas a las subvenciones de todo tipo que pretende conceder el Ayuntamiento, entre las que se encuentran las aportaciones a Mancomunidades, Consorcios de los que forma parte el Ayuntamiento, presenta un aumento global de 50 mil euros equivalente a un 7,5 %, distribuido según los criterios de oportunidad estimados por el Gobierno Municipal y expresados en la Memoria al Presupuesto, con la excepción de las aportaciones a los citados entes anteriormente indicados que se establecen en función de las anualidades que en cada caso se ha obtenido comunicación para ello.
- Gastos por **operaciones de inversión** (capítulo 6). Se ha consignado en el capítulo 6 de inversiones reales del estado de gastos del Presupuesto municipal un importe de 781.907 euros, financiadas en su gran mayoría con recursos ordinarios procedentes de la enajenación de naves industriales de titularidad municipal, tal y como se ha señalado anteriormente en el apartado correspondiente de ingresos de capital. El grado de financiación previsto para las inversiones por cada uno de los recursos financieros planteados por el Presupuesto para 2022 es el que se indica a continuación:

Financiación Inversiones Presupuesto 2022: 781,907,84 €		
Enajenación de inversiones	Subvenciones	Financiación Propia
615.229,03 € 78,68%	24.573,77 € 3,14%	142.105,04 € 18,17%

Como consecuencia de la financiación anteriormente indicada, la disponibilidad de los créditos presupuestarios de gastos para aquellas inversiones señaladas por el Anexo de Inversiones que acompaña al Presupuesto, se encuentra condicionada a la realización efectiva de la venta de las inversiones correspondientes.

- Gastos por **transferencias de capital** (Capítulo 7). En este presupuesto la dotación de este capítulo viene referida a una única subvención por importe de 12 mil euros, lo que rebaja el contenido de este capítulo de gastos en un 63 % con respecto al presupuesto anterior.
- Gastos en **activos financieros** (Capítulo 8). Las previsiones de este capítulo se corresponden únicamente con anticipos que se puedan realizar al personal municipal, sin que presente variaciones en relación a 2021.
- Gastos en **pasivos financieros** (Capítulo 9). En este capítulo se consignan dotaciones presupuestarias necesarias para las amortizaciones de los préstamos pendientes de devolución, y que tal como se ha referido en apartados anteriores, para este año serán afrontadas mediante el mecanismo del Fondo de Ordenación. Estas amortizaciones

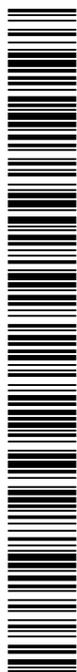
<http://www.cehegin.es>

E-mail: ayuntamiento@cehegin.es

Dirección Postal: 30430-López Chicheri,5

Documento firmado por: ELENA MORENETE GARCIA	Cargo: INTERVENTORA	Fecha/hora: 03/06/2022 08:31
---	------------------------	---------------------------------

001471603000507661490008100



El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regionaldemercaderia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGIN
(MURCIA)**

experimentan un importante incremento en relación con el presupuesto 2021, algo más de 690 mil euros, como consecuencia de la finalización de los periodos de carencia del préstamo obtenido en su momento del Fondo para el pago a proveedores.

CUARTO. OPERACIONES DE CRÉDITO PREVISTAS.

El presupuesto que se presenta contiene única y exclusivamente las operaciones de crédito derivadas del mecanismo del Fondo de Ordenación regulado por el R.D. Ley 17/2014, de 26 diciembre de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, con la finalidad de obtener de dichos fondos las necesidades de financiación correspondientes al ejercicio 2022 de los vencimientos de créditos, así como de los vencimientos del préstamo del FFPP, toda vez que éstos son los que resultan de operaciones presupuestarias vinculadas al propio ejercicio presupuestario de 2022.

Dichas operaciones ya han sido formalizadas a través del correspondiente expediente tramitado por parte del Ayuntamiento siguiendo los requerimientos y condicionantes que a tal efecto han sido comunicadas por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

QUINTO. NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA.

Teniendo en cuenta el que se ha expuesto y, una vez explicadas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, se deduce la nivelación efectiva del presupuesto conforme con el que establece el último párrafo del apartado 4 del artículo 165 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el presupuesto sin déficit inicial.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

<http://www.cehegin.es>

E-mail: ayuntamiento@cehegin.es

Dirección Postal: 30430-López Chicheri,5

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ELENA MORENETE GARCIA	INTERVENTORA	03/06/2022 08:31



001471c79160300c05f076614800081dd

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>